



**ORGANIZACION MUJERES DE LAS AMERICAS**  
**Organización de los Estados Americanos– Oficina de Protocolo**  
**17<sup>th</sup> St./Constitucion Avenue N.W. – Washington D.C. 20006-44995**  
[oma.org.oas@gmail.com](mailto:oma.org.oas@gmail.com)

### **REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE DONACIONES**

La Organización Mujeres de las Américas (OMA), es una entidad dedicada a apoyar obras de beneficencia, clasificada como una organización sin fines de lucro bajo la sección 501(c) (3) del “Internal Revenue Code of 1986”.

Dado que las personas, instituciones u organizaciones que respaldan las donaciones de OMA están exentas de impuestos, según la reglamentación vigente, los libros contables de OMA están disponibles y sujetos a ser revisados y auditados por el “United States Internal Revenue Service” (IRS) y otras autoridades gubernamentales de los Estados Unidos de América.

Con el objeto de cumplir con las disposiciones expuestas, la Organización Mujeres de las Américas (OMA) debe documentar cualquier donación que realice.

Por lo anterior, es necesario que la solicitud de donación se envíe con la siguiente información.

1. Nombre de la institución, dirección, teléfono, número y fecha de registro, objetivos y metas
2. Información del representante legal y del responsable de la institución
  - Nombre, cargo, dirección, teléfono y correo electrónico
3. Características del programa o proyecto a ser financiado por la donación de OMA
  - Nombre del responsable de la ejecución
  - Título y resumen del proyecto
  - Número y características sociales de los beneficiarios
  - Duración del proyecto
  - Lugar de ejecución del proyecto

- Actividades del proyecto
  - Logros esperados
  - Metas y objetivos del proyecto
  - Monto de la donación solicitada (U.S. dólares)
4. Explique la relación directa del proyecto con mujeres y niños.
  5. Explique la relación del proyecto con problemas que necesitan atención dentro de la comunidad.
  6. Señale sí un porcentaje de la donación solicitada cubre gastos administrativos del proyecto.

**PRECISIONES:**

Las Misiones Permanentes que proyecten solicitar donaciones a OMA deberán:

- A. Presentar, en el formato arriba esquematizado, la descripción de tres solicitudes de proyecto por instituciones no gubernamentales, sin fines de lucro, dedicadas a ayudar a mujeres y niños necesitados en América Latina y el Caribe.
- B. Las solicitudes de donaciones serán evaluadas a fin de seleccionar una e incluirla en la lista de espera respectiva.
- C. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos requeridos serán no serán consideradas.
- D. La solicitud debe ser presentada a la dirección electrónica de OMA: [oma.org.oas@gmail.com](mailto:oma.org.oas@gmail.com)
- E. Se entiende que el país beneficiado es miembro activo de OMA.
- F. Las instituciones que se vean favorecidas con donaciones de OMA deben cumplir con el compromiso de enviar a OMA un **INFORME FINAL DE GESTION** que incluya una descripción detallada de los logros, así como fotografías, videos y recibos a través de los cuales se pueda evidenciar el uso de los fondos otorgados.